



## COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

**DEPENDENCIA**: Comisión Estatal Mixta de Escalafón

SECCIÓN: Grupo III

MESA: Dictámenes/Resolutivos SUBSISTEMA: Educación Física

**DICTAMEN DR/ 231/2014.** 

ASUNTO: Se comunica Dictamen- Resolutivo.

Cuernavaca, Mor., a 20 de junio de 2014.

MTRA. MARINA ARAGÓN CÉLIS DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM PRESENTE.-

En acuerdo de Pleno de fecha 16 de febrero de 2014 y de conformidad con el Boletín No. 231 de fecha 20 de mayo del mismo año, del nivel de **Educación Física** en el cual se boletinaron: 2 COMPACTACIONES A 36 HORAS, MÁS 2 COMPACTACIONES A 30 HORAS QUE SE GENERAN DE LAS MISMAS, por motivo de baja por jubilación de los Profesores: BARRIOS CORDERO JORGE y PLIEGO CANIZAL RICARDO con claves: 1715 E0763 36.0 100007 y 1715 E0765 36.0 300004, con ubicación de acuerdo a las necesidades del servicio, por lo que se da a conocer los nombres de los Maestros que ostentan el mayor puntaje escalafonario de los que participaron, y de acuerdo a los requisitos establecidos del concurso, con la finalidad de realizar la asignación de plazas según corresponda; con fundamento en los Artículos 26 y 28 Fracción II, III, VI del Reglamento de Escalafón Vigente, esta Comisión Estatal Mixta de Escalafón

## DICTAMINA Y RESUELVE

I.- Corresponde compactar para la Categoría y plaza de 36 hrs., al Profesor Normalista de Educación Física Foráneo, a los concursantes de la categoría de 30 horas de las plazas boletinadas a:

No.	R.F.C.	NOMBRE	CLAVE	PUNTAJE
01	MICC6807099Z7	MIALMA CENTENO CIRILO NICOLAS	1715 E0763 36.0 100007	1811.2626
02	BAGJ621203112	BLANCO GENIZ JAVIER	1715 E0765 36.0 300004	1779.8802

II.- Corresponde compactar para la Categoría y plaza de 30 hrs., al Profesor Normalista de Educación Física Foráneo, a los concursantes de la categoría Sin Compactar, de las claves que se generan a:

No.	R.F.C.	NOMBRE	CLAVE	PUNTAJE
01	BAGC611102EGA	BARRERA GILES CARLOS	La que se genere del ascenso	1579.9319
02	OAUC631205R8A	OCAMPO URIBE MARIA CONCEPCION	La que se genere del ascenso	1503.2846

- III.- Se dejan a salvo los derechos de las personas que se consideren postergadas con el presente dictamen-resolutivo.
- IV.- Dése trámite al presente, de acuerdo con los Artículos 28 Fracción VI y 87 del Reglamento de Escalafón Vigente.
- V.- Haciendo mención que en caso de que no acepten su ascenso alguno de los profesores que ocupan los primeros lugares o subsecuentes, haga llegar por escrito su renuncia a esta Comisión "En un plazo no mayor de diez días," contados a partir de esta fecha para tomar en consideración al siguiente de la relación (Art. 13). A su vez, el área correspondiente dará cumplimiento al Artículo 87 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública, que a la letra dice: "Los Dictámenes aprobados por La Comisión, que hayan quedado firmes, tendrán plena validez y por tanto deberán ser cumplidos por el titular de La Secretaría de Educación Pública, en un plazo no mayor de quince días contados a partir de la fecha de la notificación. Para el cómputo del plazo anterior no serán tomados en cuenta los días inhábiles o que formen parte de las vacaciones oficiales que correspondan a los interesados".

A T E N T A M E N T E LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN





## COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN MORELOS

- C.c.p.- Mtra. Bertha Solorzano Lujano.- Representante del CEN del SNTE en Morelos.- Para su conocimiento.
- C.c.p.- Profra. Maria Eugenia Ocampo Bedolla.- Secretaria General de la Sección 19 del SNTE.- Para su conocimiento
- C.c.p.- Profr. Joaquín Mario Landa Avila.- Director de Educación Elemental.- Para su atención y procedimiento
- C.c.p.- C.P. José Anselmo Vicente Muñoz Bisoso.- Director de Personal y Relaciones Laborales.- Para lo procedente
- C.c.p.- Mtra. Nancy Constancia López Contreras.- Subdirectora de Educación Física.- Para su atención y difusión
- C.c.p.- Profr. José Luis Gil Hernández.- Secretario de Asuntos Laborales de Educación Física.- Para su conocimiento y difusión
- C.c.p.- El Grupo III
- C.c.p.- Minutario